

## **Bases y lineamientos Reto de Fotografía “Salva a los gigantes vivientes”**



Para subir la fotografía, se debe llenar un formulario en el portal [www.premiosacha.org](http://www.premiosacha.org), en donde se necesitará la siguiente información: Nombre completo del autor de la fotografía, nombre de la fotografía, lugar en la que fue tomada, fecha en la que fue tomada y historia del árbol de la fotografía y datos generales de ubicación del participante.

### **AUTORIDADES RESPONSABLES**

#### **1.1.1 ASESORIA**

El Grupo Promotor en su calidad de asesor, revisará las bases elaboradas por PREMIOSACHA además estará a cargo de la difusión, organización, desarrollo y término del concurso.

#### **1.1.2 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN**

La Dirección y Coordinación del Concurso estará a cargo de uno de los miembros del Grupo Promotor de Premio Sacha. Las tareas de la coordinación del concurso son:

- Elaboración y redacción de las bases del concurso.
- Utilizar los medios de difusión adecuados para invitar a los interesados en el Reto de Fotografía “Salva a los gigantes vivientes”.
- Conocer las consultas que efectúen los concursantes y dar las respuestas que correspondan, comunicándolas a los interesados según el método establecido en las presentes Bases.
- Entregar al jurado, una matriz con información de las fotografías a ser calificadas, para lo cual podrá contar con apoyo humano que estime necesario.
- Receptar las calificaciones del Jurado y realizar una matriz con ganadores en 1er, 2do y 3er lugar, documento que será expuesto en acto público que para este efecto plantean las Bases.

#### **1.1.3 JURADO**

La evaluación de las propuestas presentadas estará a **bases Reto de Fotografía “Salva a los gigantes vivientes”**

### **2. INVITACIÓN**

El Grupo Promotor PREMIOSACHA y la Fundación de Árboles Gigantes, invita a personas naturales nacionales o extranjeras, a participar en el Reto



de Fotografía “Salva a los gigantes vivientes”, el mismo que está abierto para fotógrafos no profesionales de todas las edades.

### **3. OBJETIVO DEL CONCURSO**

El objetivo será capturar a través de una cámara la belleza imponente y la importancia vital de los árboles gigantes. Queremos que estas imágenes inspiren a la gente a apreciar, proteger y preservar estos maravillosos ejemplares, y que a través de sus fotografías, se puedan contar las historias de estos árboles.

### **CONDICIONES ADMINISTRATIVAS**

#### **3.1 CLASE DE CONCURSO**

Es un concurso de una sola instancia, abierto a personas naturales nacionales o extranjeras, con afición a la fotografía pero no profesionales.

#### **3.2 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y TEMA DEL CONCURSO**

Las fotografías deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Tamaño mínimo de foto (1080x720 píxeles)
- Las fotografías deberán ser de calidad adecuada para su difusión y reproducción en formato tiif, con resolución mínima de 300 dpi, blanco/negro o color.
- Tener una vigencia no mayor a cuatro años.
- Inédita y original, la fotografía no debió ser presentada en otro concurso por el participante.
- No usar leyendas o marcas sobre la imagen que pueda ser considerada –a juicio del jurado- como publicidad, ni ningún otro texto lo cual incluye el nombre del fotógrafo.
- No ser “selfies”.
- No se aceptarán imágenes que hayan sido alteradas mediante collage, fotomontaje o ilustración digital. Se permite el retoque fotográfico sin alterar el contenido original de la fotografía.



- Las fotografías deberán ser propiedad del autor que las presente.

PREMIOSACHA a través de un Comité técnico realizará la primera revisión de las fotografías postuladas. El Comité podrá contactar con quienes han postulado para pedir cualquier información adicional.

La calificación estará a cargo de un tribunal conformado por 3 jurados nombrados por el Grupo Promotor de PREMIOSACHA. El jurado tendrá un plazo de 15 días para la calificación de las fotografías. Una vez que se cuente con el número total de fotografías postuladas, la Dirección y Coordinación del Rostros del Bosque, definirá la mejor metodología para la calificación de las fotografías. Se elegirán a los 3 primeros puestos ganadores.

.El jurado tendrá un plazo de 15 días para la calificación de las fotografías. Una vez que se cuente con el número total de fotografías postuladas, la Dirección y Coordinación del Reto de Fotografía “Salva a los gigantes vivientes”, definirá la mejor metodología para la calificación de las fotografías.

Adicionalmente, de considerarlo necesario y previa autorización del Grupo Promotor, podrá invitar a otros actores que, por sus conocimientos, se estimen de interés para brindar asesoría temporal al jurado.

### **3.3 PUBLICACIÓN EN LA RED SOCIAL: FACEBOOK**

Las fotografías postulantes en el Reto de Fotografía “Salva a los gigantes vivientes” serán publicadas en la *fan page* de PREMIOSACHA. La fotografía que obtenga mayor número de “likes” será acreedora de un premio donado por el Grupo Promotor de Premio Sacha.

La designación de la fotografía ganadora a través de la *fan page* es independiente de la designación de los ganadores del concurso a través del jurado calificador.

### **3.4 CONSULTAS Y ACLARACIONES**

Las consultas o aclaraciones a las Bases del Concurso, serán formuladas por escrito vía correo electrónico y deberán ser claras, precisas y específicas.

Se dirigirán al Coordinador del Concurso, a la siguiente dirección electrónica: [info@premiosacha.org.ec](mailto:info@premiosacha.org.ec) hasta el 13 de octubre.



El Coordinador del Concurso dará respuesta a las consultas y/o aclaraciones como máximo cinco días después de la consulta, estas pasarán a ser parte de las Bases del Concurso y serán comunicadas vía correo electrónico a todos los participantes.

### **3.5 ENTREGA DE BASES E INSCRIPCIÓN**

Las bases del concurso serán publicadas en la página web: [www.premiosacha.org](http://www.premiosacha.org).

Las inscripciones estarán abiertas desde 18 de julio del 2023, a través del portal [www.premiosacha.org](http://www.premiosacha.org), en la link Reto de Fotografía “Salva a los gigantes vivientes” para lo cual los participantes deberán llenar un formulario, subir la fotografía y contar la historia de estos árboles, su papel en el equilibrio ecológico, su impacto en la mitigación y adaptación al cambio climático.

Se deberá llenar un formulario por cada fotografía, en caso de postular más de una.

### **3.6 PREMIOS Y RECOMPENSAS**

Los premios serán otorgados de la siguiente manera:

1er lugar: USD 500,00  
2do lugar: USD 300,00  
3er lugar: USD 200,00

Adicionalmente, las fotografías serán publicadas por las redes sociales de PREMIOSACHA. La fotografía con más likes recibirá un premio especial..

### **3.7 DERECHOS DE PROPIEDAD**

Las fotografías son de propiedad de los postulantes del Reto de Fotografía “Salva a los gigantes vivientes”. En el caso de las fotografías ganadoras, la recepción del premio implica la autorización al concurso del uso de las imágenes para efectos de divulgación y publicación.

Las y los participantes manifiestan ser titulares de los derechos de la(s) fotografía(s) que se entregan para efectos del Reto de Fotografía “Salva a los gigantes vivientes”



### **3.8 ACTO DE LECTURA DEL VEREDICTO Y EXPOSICIÓN DE TRABAJOS**

Este acto se realizará durante el evento de premiación y reconocimiento. La fecha y hora de este evento será publicada en las páginas web PREMIO SACHA. En dicha ceremonia, se dará lectura al Veredicto del Jurado, dando a conocer a los ganadores; el Presidente del Jurado (o el Miembro del Jurado que él designe) leerá el documento que fundamenta el Veredicto. A continuación de la Lectura del Veredicto se entregarán los premios.

### **3.9 COMPROMISO DE LOS CONCURSANTES**

Por el sólo hecho de participar, los concursantes se comprometen a aceptar en todas sus partes y sin apelación las disposiciones reglamentarias, técnicas y de procedimiento establecidas en las presentes Bases del Concurso.

## **4. CALENDARIO**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
Inscripciones	18 de julio al 13 de octubre 2023
Premiación	16 de noviembre del 2023

## **5. INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES**

Los participantes se responsabilizan de la autoría y originalidad de las obras presentadas, así como de que no existan derechos de terceros sobre las mismas, y de cualquier reclamación que por derechos de imagen pudiera formularse.

Será motivo de descalificación:

1. Fotografías que contengan o estén relacionadas a la violencia de género o de cualquier tipo o con contenido político, racista, sexista y xenófobo.
2. Si existe evidencia de plagio.



CÓDIGO ÉTICO Las fotografías en las que aparezcan personas identificables deberán ir acompañadas de una carta firmada por dichas personas autorizando el uso de su imagen.